

INFORME DE EVALUACIÓN DE
CONVENIO MARCO ID 5802381-MEGA5293 “MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS
ASPIRANTES”

SANTIAGO, 22.ENE.026

En cumplimiento a las condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas y proponer lo correspondiente de la evaluación del Convenio Marco ID 5802381-MEGA5293.

I. ANTECEDENTES GENERALES

- a) El 06.ENE.026, se realizó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl (Mobiliario General), del Convenio Marco, con el ID 5802381-MEGA5293.
- b) El 13.ENE.026, se realizó el cierre de ofertas, en el portal www.mercadopublico.cl (Mobiliario General).

II. OFERTAS PRESENTADAS

Al momento del cierre de ofertas se constató la existencia de seis ofertas que se señalan a continuación:

OFERENTES	RUT
LEFI SPA.	77.324.357-3
MULTIPRODUCTO SPA.	77.619.564-2
INVERSIONES JIMENEZ SPA.	77.316.878-4
EVENTAIL SPA.	76.710.414-6
KATHERINE LORENA ZAMORANO LOPEZ	15.888.842-4
IGMA CONSULTORES LTDA.	76.465.697-0
ARTICULOS DEPORTIVOS GACITUA Y COMPAÑÍA LTDA.	89.812.000-7
IDEA MARKET SPA.	76.148.288-2

III. ANÁLISIS DE REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

- a. ANÁLISIS PRELIMINAR: Del análisis preliminar de las ofertas presentadas, se visualizan vicios que implican el rechazo inmediato de los siguientes oferentes, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	OBSERVACIONES
1	LEFI SPA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 “presentación Antecedentes de la Oferta”, Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 “Formalidades de Presentación de Oferta”. Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.
2	MULTIPRODUCTO SPA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 “presentación Antecedentes de la Oferta”, Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 “Formalidades de Presentación de Oferta”. Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.
3	INVERSIONES JIMENEZ SPA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 “presentación Antecedentes de la Oferta”, Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 “Formalidades de

		Presentación de Oferta". Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.
4	EVENTAIL SPA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 "presentación Antecedentes de la Oferta", Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 "Formalidades de Presentación de Oferta". Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.
5	IGMA CONSULTORES LTDA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 "presentación Antecedentes de la Oferta", Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 "Formalidades de Presentación de Oferta". Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.
6	ARTÍCULOS DEPORTIVOS GACITUA Y COMPAÑÍA LTDA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 "presentación Antecedentes de la Oferta", Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 "Formalidades de Presentación de Oferta". Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.
7	IDEA MARKET SPA.	No cumple, Por cuanto existen discrepancias entre el Anexo N°4 "presentación Antecedentes de la Oferta", Anexo A, B y C y las fichas técnicas o cotización adjuntas, por lo que la oferta debe ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en el Anexo N°1 "Formalidades de Presentación de Oferta". Se adjunta cuadro comparativo entre ofertas que acredita el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo N°3.

b. **CONCLUSIÓN:** Que, de las ocho ofertas recibidas se desprende que las ofertas presentadas por los oferentes LEFI SPA., MULTIPRODUCTO SPA., INVERSIONES JIMENEZ SPA., EVENTAIL SPA., IGMA CONSULTORES LTDA., ARTÍCULOS DEPORTIVOS GACITUA Y COMPAÑÍA LTDA. e IDEA MARKET SPA., no sortean el análisis debiendo rechazarse sus ofertas en esta etapa por lo indicado en el cuadro anterior. Por su parte, la oferta de la oferente KATHERINE LORENA ZAMORANO LOPEZ, sortea satisfactoriamente el análisis.

IV.- CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo analizado se concluye que la oferente **KATHERINE LORENA ZAMORANO LOPEZ, RUT 15.888.842-4**, cumple con todos los criterios de evaluación solicitados en los Antecedentes Generales de la Cotización, según el siguiente detalle:

MONTO TOTAL	\$15.035.769.- Impuestos Incluidos.
GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS	24 meses.
PLAZO DE DESPACHO	13 días hábiles desde la aceptación de la OC.
ESPECIACIONES TÉCNICAS	SILLA ISO POLIPROPILENO: • ANCHO: 54 CM • LARGO: 51 CM • ALTURA: 82 CM • ALTURA ASIENTO: 45 CM • RESISTENCIA: 120 KG • MATERIAL: METAL Y POLIPROPILENO

	PUPITRE PERSONAL NORMADO N5: • LARGO: 60 CM • ANCHO: 50 CM • ALTO: 73 CM • ESTRUCTURA: METÁLICA. • CUBIERTA: POLIPROPILENO. • ARMADO: PRODUCTO ARMADO. SILLA ISO TAPIZADA: • ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO DE ACERO OVALADO DE 1,5 X 30 X 1,5 MM. (-+2) • TRAVESAÑOS EN TUBO DE ACERO DE 3/4 X 1,5 MM. (-+2) • RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO EN LANILLA. • ESPUMA ESPECIAL DE 4 CM. • ANCHO: 53 CM (-+2) • LARGO: 57 CM (-+2) • ALTO: 82 CM (-+2) • ALTURA DE ASIENTO: 45 CM (-+2)
--	--

Asimismo, las ofertas de los oferentes LEFI SPA., MULTIPRODUCTO SPA., INVERSIONES JIMENEZ SPA., EVENTAIL SPA., IGMA CONSULTORES LTDA., ARTÍCULOS DEPORTIVOS GACITUA Y COMPAÑÍA LTDA. e IDEA MARKET SPA, no cumplen según lo indicado en el Numeral III del presente Informe de Evaluación

Para constancia firma el presente Informe:


JORGE NUÑEZ MURA
 Comisario
 Secretaria de Estudios

